



## II TRAVESÍA A NADO SAN SALITRE

SERVICIO DE DEPORTES DEL  
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE  
TENERIFE

# REGLAMENTO

## 1.- LA PRUEBA

1.1.- La Travesía a nado SAN SALITRE está organizada por el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife bajo la dirección técnica de Gesport Canarias, contando con la colaboración de la Junta del Puerto de Santa Cruz y otras instituciones y patrocinadores.

1.2.- Se trata de una prueba de natación abierta a nadadores federados y no federados que hayan formalizado correctamente su inscripción.

1.3.- La fecha de realización de la prueba será el **1 de enero de 2023 con salida a las 11:30 horas.**

1.4.- Lugar: **Muelle Sur. Puerto de Santa Cruz.**

1.5.- La travesía consta de dos distancias: **una de 1.000 m y otra de 2.000 m.**

1.6.- Habrá además **travesía infantil** con distancias adaptadas a la edad.

1.6.- El número máximo de participantes será de 300 nadadores distribuidos de entre las dos modalidades.

No obstante, la organización se reserva el derecho de modificar el número de máximo de participantes por motivos de seguridad u organizativos.

1.7.- La Organización garantiza la cobertura de seguro durante la prueba para todos los participantes.

## 2.- PARTICIPACIÓN.

2.1.- La edad mínima de participación en la travesía adulta es de 13 años.

2.2.- El uso del neopreno será opcional.

2.3.- La travesía tendrá su salida desde el mar en el acceso del Muelle Sur del Puerto de Santa Cruz.

2.4.- La organización se reserva la potestad de denegar la participación en la travesía si observase de forma evidente que un nadador no está en condiciones de completar la misma sin entrañar riesgo alguno para su seguridad.

### 3.- INSCRIPCIONES

3.1 El plazo de inscripción será desde el 15 de noviembre de 2022 a las 20:00 horas (hora de Canarias) hasta el 28 de diciembre de 2022 a las 20:00 horas. No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo.

3.2 La inscripción se hará online a través de la plataforma de inscripciones disponible en [www.gesportcanarias.com](http://www.gesportcanarias.com) rellenando todos los campos del formulario y realizando el pago de la misma mediante pago por TPV.

3.3 El coste de la inscripción será:

<b>DISTANCIA</b>	<b>PRECIO</b>
2.000 metros	15 €
1.000 metros	15 €
Travesía Infantil (distancias adaptadas)	5 €

3.4 La inscripción es personal e intransferible. No se podrá participar con el dorsal de otra persona.

3.5 La inscripción da derecho a:

- Participar en alguna de las distancias.
- Circuito correctamente balizado.
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Bolsa del nadador con camiseta conmemorativa del evento.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad en mar y tierra.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos en cada travesía para los tres primeros de la clasificación general.

3.6 Habrá un premio por participación al club con mayor número de nadadores inscritos. La organización entregará al club con mayor número de participantes un premio en forma de vale deportivo por valor de 300 €.

3.7. Habrá también un premio al primer nadador clasificado sin neopreno.

#### 4.- TRAVESÍA INFANTIL

4.1 El evento está abierto además a la participación de menores con distancias adaptadas según las siguientes edades:

- De 7 a 8 años: 50 metros
- De 9 a 10 años: 100 metros
- De 11 a 12 años: 200 metros

4.2 Todos los menores recibirán una medalla por su participación.

4.3 Todos los menores deberán aportar una **AUTORIZACIÓN** en el momento de recoger el chip firmada por sus padres/madres o tutores/as legales. Ningún menor de edad podrá realizar la travesía sin tener esta autorización firmada y entregada a la Organización. La misma estará a disposición también el mismo día del evento antes de empezar la prueba.

#### 5.- RECORRIDO

5.1 El recorrido estará balizado por boyas o dispositivos perfectamente visibles con una distancia máxima entre ellos de 500 metros y un kayak de la organización con un globo de señalización.

5.2 El recorrido deberá ser completado dejando cada boya o baliza al lado izquierdo del nadador.

5.3 El tiempo máximo para cubrir la travesía es de 1 hora la travesía de 2.000 m y de 40 minutos la travesía de 1.000 metros.

5.4 La organización se reserva el derecho de subir a las embarcaciones de seguridad a todos aquellos nadadores que transcurridos estos tiempos permanezcan en el agua.

5.5 Se advierte que la organización y responsables de la seguridad en el mar tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.

#### 6.- CATEGORÍAS

5.1 Se establecen las siguientes categorías de clasificación para cada distancia de la Travesía. Para determinar la categoría se tomará la edad del participante a 31 de diciembre de 2022.

<b>EDAD</b>	<b>CATEGORÍA</b>
13 – 16 AÑOS	CADETE MASCULINO Y FEMENINO
17 – 19 AÑOS	JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO
20 – 29 AÑOS	SÉNIOR MASCULINO Y FEMENINO
30 - 39 AÑOS	VETERANO A MASCULINO Y FEMENINO
40 – 49 AÑOS	VETERANO B MASCULINO Y FEMENINO
50 – 59 AÑOS	VETERANO C MASCULINO Y FEMENINO
60 – 69 AÑOS	VETERANO D MASCULINO Y FEMENINO
70 AÑOS o MAS	VETERANO E MASCULINO Y FEMENINO

5.2 Se establece además una categoría especial para participantes con diversidad funcional. En el momento de la inscripción deberán incluir el tipo de discapacidad.

5.3 No se establece ningún mínimo de premiados para conformar los diferentes podiums por categorías, es suficiente que haya una persona inscrita en cada categoría de edad y distancia.

## **6.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

6.1 Será motivo de descalificación:

- No cumplir las indicaciones / exigencias de la organización.
- Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, tubo de respiración, manoplas, etc).
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del “Fair Play”.
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- No llevar puesto el gorro de natación.

- No llevar puesto el chip en todo momento.
- No completar el recorrido en su totalidad.
- Superar las boyas por un lado diferente al indicado por la organización en la charla técnica.

6.2 Cuando la organización valore que un participante está poniendo en riesgo su integridad física deberá abandonar la travesía desde que sea indicado por cualquier comisario de la prueba subiéndose de inmediato a las embarcaciones de seguridad que dispondrá la organización durante el recorrido.

## **7. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO**

7.1 La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o las distancias a cubrir si las condiciones meteorológicas o las mareas así lo aconsejan.

7.2 La organización dispondrá de un recorrido alternativo en el caso de que las condiciones de seguridad impidan la celebración de la travesía.

7.3 La organización podrá suspender la travesía si las condiciones meteorológicas o de mareas son extremadamente adversas y si así lo aconseja el Dispositivo de Seguridad que cubre la prueba.

7.4 Si en alguna modalidad de la travesía no se cubriera al menos el 40% de las plazas ofertadas, la organización podría valorar la posibilidad de unificar algunas de las dos distancias en una sola, cuya distancia sería comunicada a través de la web de la prueba una vez cerrado el plazo de inscripción.

## **8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

8.1 En el momento de realizar la inscripción on-line todos los participantes deberán aceptar el correspondiente Descargo de Responsabilidad dispuesto por la organización.

8.2 Los menores podrán presentar la autorización firmada por sus padres o tutor legal junto a una fotocopia del DNI durante la entrega de dorsales. Los participantes podrán descargarse este documento en la página web de la Travesía.

8.3 Es responsabilidad del nadador comunicar a la organización cualquier problema de salud que pudiera incidir en su integridad física durante el desarrollo de la travesía a través del apartado correspondiente en el proceso de inscripción.

8.4 Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento acreditarse y de la recogida de la bolsa del nadador mediante DNI o Pasaporte.

## **9. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE**

8.1 La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su imagen en todos los medios relacionados con su participación en este evento ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.

8.2 De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la Prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente propiedad de la organización. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.

*Estas reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la I Travesía a nado San Salitre, en caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización, asimismo todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.*

*La organización se reserva el derecho de modificar el contenido del presente reglamento por motivos que lo justifiquen, velando siempre por la seguridad de la prueba y en favor de la integridad de los participantes.*